

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17497 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0104/2025 ((INTEGRA-AYE) VA), con destino a riego, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de regantes "Pinarillo" (G27669530) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid), por un volumen máximo anual de 55.640,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 9,62 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,07 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 18 de mayo de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de S.A.T. Fuente la Vieja y D.^a Josefa Ruíz Frontela con referencia VA-12-8 (I-4823-VA).

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de regantes "Pinarillo" (G27669530)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 9,1845 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 13,2628 ha y riego por goteo de 2,20 ha de pistachos.

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 55.640,70

Volumen máximo mensual (m³): 19.427,9

Caudal máximo instantáneo (l/s): 9,62

Caudal medio equivalente (l/s): 3,07

Procedencia de las aguas: Río Duero (masa de agua superficial 30400377- Río Duero 21).

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986 en base a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, VA-12-12 (I-4789-VA), de fecha 6 de agosto de 1997. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260023061-1